

SELO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS,  
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y CINCO.

Comisi. de Casta

Diputados

La ciudad nombro por Comisarios de Castilla para el año que viene de mill seiscientos y ochenta y seis a los señores Don Diego Velazquez de Sotomayor y Don Antonio Nieto Regidores Caballeros del Rey donde Calatrava =

La Ciudad nombro por diputados del Lugar de la Vega a Francisco Nandez y Juan de Vivero para el año que viene de mill seiscientos y ochenta y seis =

Para Veniel a Juan Saura para el año que viene =

Para el Javalí Viejo a Pedro Pasqual =

Para el Javalí Nuevo a Juan yuste el Mayor =

Para el Jerez con Miguel mesquez Infante y Juan martinez Campy =

Para Guadalupe a Diego mancheno =

Para la herida a Diego araque para el año que viene =

Para el Jerez a Juan manuel =

Para los gamos y la Des a Diego Villalverde para el año que viene =

Para el Palmar con Marcos Cortes =

Para la moxa a Lince Silvestre y Anton guerra =

Para la fuente de Agura a Matheo mocha para el año que viene =

Para Veniel a Juan pagan =

Para Santomera a Fernando moraton =

Para la quebla y Carrío del molino a Juan Sanchez =

Para las Casas de Saabedra a Bartolome del Cano =

Para cinco Alquerias a Bartolome manuesa =

Para fuente Alamo a Juan morosono = por lo que toca a la Ciudad de Murcia =

Calidad de diputados Las quales dhas Elecciones de Diputados hizo la dha. Congregacion de señores ay an de cumplir con la obligacion de tales Diputados y de que no quedara por participes en los dhas Lugares señores conales y de matarlos en que en hiciere mas tambien en la de los vecinos y en que los dhas señores de carne azeyte y vino y saladura suplicas no excedan a los de Murcia si no a lo que en el dho. Quarto. Para lo qual se ha de hacer =